

	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - ASISTENCIA SANITARIA	IPC110601
	PROTOCOLO DE ASISTENCIAS MÉDICAS	Página 1 de 2
		Rev. 20/10/16

1. ASISTENCIA SANITARIA EN HORARIO ESCOLAR

Se considera horario escolar de LUNES a VIERNES de 9 a 18:30 h, incluyéndose en ese horario tanto los accidentes derivados de actividades escolares como los acontecidos durante entrenamientos o partidos de deporte escolar o realización de actividades extraescolares.

Durante dicho horario, ante una incidencia sanitaria, TODOS los alumnos son atendidos en la enfermería del Colegio que pondrá en marcha el protocolo de asistencia pertinente en cada caso.

1. ACCIDENTE ESCOLAR:

Si la lesión requiere asistencia especializada, se derivará al Centro Médico Alboraya con el correspondiente parte de accidente para su valoración y tratamiento.

En el caso de que el alumno no tenga contratado el Seguro Escolar, se notificará a los padres para su traslado y asistencia en el centro de su elección.

2. ACCIDENTE DEPORTIVO:

A criterio de la enfermería del centro se derivará a la Seguridad Social, al Centro Médico Alboraya o a la Federación deportiva correspondiente. Teniendo en cuenta que los deportes que participan en los Juegos Deportivos Municipales tienen concertada la asistencia sanitaria en los centros públicos de la Seguridad Social.

3. ASISTENCIA SANITARIA NO TIPIFICADA COMO ACCIDENTE ESCOLAR:

Se prestará la atención sanitaria por parte de la enfermería del centro en primera instancia. La asistencia urgente especializada si se requiere queda a cargo de los servicios de urgencia de la Seguridad Social.

2. ASISTENCIA SANITARIA FUERA DEL CENTRO O FUERA DE HORARIO ESCOLAR

1. DERIVADO DE UNA ACTIVIDAD ESCOLAR:

Si el alumno ha sufrido una lesión durante el horario escolar cuyos síntomas se manifiestan tardíamente, deberá acudir a su centro médico habitual donde será atendido con cargo al SIP o a su póliza privada de salud pues no queda cubierto por la póliza de accidentes escolares.

2. DERIVADO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

- Si el alumno ha sufrido una lesión durante un partido (no federado) fuera del centro o fuera del horario escolar deberá acudir a al centro médico de la seguridad social que le corresponda indicando que participaba en los Juegos Deportivos Municipales

- Si el alumno ha sufrido una lesión durante un **partido FEDERADO** (2º, 3º,4º ESO, 1º y 2º BTO-Fútbol sala) fuera del centro o fuera del horario escolar deberá acudir la Mutualidad de Futbolistas Españoles hasta las 20:00h o a la Casa de la Salud y Clínica Virgen del Consuelo a partir de las 20:00h.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Para un mejor funcionamiento del servicio, todos recordamos que la enfermería no es una consulta médica por lo que si un alumno se encuentra enfermo o indispuesto antes de venir al colegio, debe acudir a su médico de cabecera.

4. DIAGRAMA DE FLUJO

